



**Ministerio de Salud  
y Protección Social**  
República de Colombia



Mayo de 2012

## **Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021**

### **Pacto social y mandato ciudadano**

- *La Salud Pública es el compromiso que todos tenemos con la salud que todos soñamos y el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 es la carta de navegación para avanzar hacia el ideal de salud de los colombianos.*
- *La formulación del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se enmarca en los mandatos definidos por la Ley 1438 de 2011, la Ley 1122 de 2006, la Ley 715 de 2001, la Ley 152 de 1994, la Ley 1450 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.*

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, PDSP, es una expresión concreta de una política pública de Estado, que reconoce la salud como un derecho humano interdependiente con otros y como dimensión central del desarrollo humano.

El PDSP es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios responsables de la intervención efectiva y positiva de los procesos de salud enfermedad, a través del abordaje de los determinantes sociales, con el fin de crear condiciones que garanticen bienestar integral y calidad de vida en Colombia.

EL PDSP no parte de cero y debe recoger los aciertos y las limitantes existentes, las lecciones aprendidas y el análisis crítico de lo que pasa y de los retos futuros a diez años; si bien el Ministerio de Salud y Protección Social tiene la responsabilidad de coordinar y orientar la formulación del PDSP, es responsabilidad de todos los sectores que están involucrados directamente con la determinación social de la salud, por lo que se ha previsto una activa y efectiva participación de todos ellos en la formulación y ejecución del mismo.



**Ministerio de Salud  
y Protección Social**  
República de Colombia



Mayo de 2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para todos” ratifica la decisión del país de una apuesta nacional por la plena garantía y protección de los derechos humanos, por una disminución de las brechas de desigualdad regional, por la sostenibilidad ambiental. Por esta razón, la formulación concertada del PDSP es un gran compromiso para el Ministerio de Salud y Protección Social, ya que siendo un plan a mediano plazo, que compromete más de un período de gobierno, permitirá que en el país se puedan realizar propuestas estratégicas de mayor alcance.

El PDSP está en la fase de concertación; se construye colectivamente a lo largo y ancho del país con insumos de los técnicos del Ministerio, insumos por consulta previa (grupos étnicos), insumos territoriales (municipales, departamentales, regionales), insumos intersectoriales e insumos de la Cooperación Internacional e través de convenios.

El PDSP se está construyendo con enfoques de derechos, diferencial, de ciclo de vida, de género, étnico, de capacidades diferenciales, poblacional y de determinantes sociales.

La formulación definitiva del PDSP permitirá la armonización con los planes de desarrollo territoriales y será la base para la formulación de planes territoriales de salud pública.

Los seis grandes ejes temáticos o dimensiones que estarán incluidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, son:

1. Salud ambiental
2. Salud mental y convivencia
3. Seguridad alimentaria y nutricional
4. Salud sexual y reproductiva
5. Vida saludable y condiciones crónicas
6. Riesgos colectivos para la salud
7. Otro

## **1. Salud ambiental**

Promueve la calidad de vida individual, familiar y colectiva y concibe al ser humano como integrante y en relación con los ecosistemas. Los agentes físicos, químicos o biológicos; el cambio climático, la pérdida de la



Mayo de 2012

biodiversidad y la deforestación, influyen en la salud. La salud ambiental aboga por el desarrollo sostenible.

Componentes:

- A. Calidad del agua, aire y saneamiento básico
- B. Seguridad química
- C. Hábitat saludable

## **2. Salud mental y convivencia**

Es el estado de bienestar propicio para la vida y la convivencia, que se da en la relación con nosotros mismos, con la comunidad y el entorno. Se deriva de la interacción de las emociones, ideas, creencias, percepciones y conocimientos. Está estrechamente relacionada con la salud física y con la salud social.

Componentes:

- A. Convivencia
- B. Eventos prevalentes en salud mental
- C. Consumo

## **3. Seguridad alimentaria y nutricional**

Se refiere a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad y calidad, para llevar una vida saludable y activa.

Componentes:

- A. Alimentación saludable
- B. Estado nutricional adecuado
- C. Inocuidad de alimentos

## **4. Salud sexual y reproductiva**

Implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, el derecho a



Mayo de 2012

obtener información que posibilite la toma de decisiones libres, sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles así como la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud.

Componentes:

- A. Maternidad segura
- B. Salud sexual y reproductiva en el curso de vida
- C. Eventos en salud sexual y reproductiva

**5. Vida saludable y condiciones crónicas**

Busca el goce efectivo del derecho a la salud y el desarrollo de aptitudes y condiciones personales y sociales favorables para la prevención de los factores de riesgo comunes y los determinantes sociales de la salud. Acepta lo social como parte de la explicación de lo que determina al individuo y al proceso salud-enfermedad: las relaciones sociales, económicas, físicas, la conducta, etc.

Componentes:

- A. Modos, condiciones y estilos de vida saludables
- B. Condiciones crónicas prevalentes

**6. Riesgos colectivos para la salud**

Entre los riesgos figuran el cambio climático, la alteración de los sistemas ecológicos y biofísicos de la tierra, los daños en la producción alimentaria, la disminución de las fuentes de agua potable y la contaminación ambiental. También los desastres naturales, la aparición de nuevas enfermedades, los derrames industriales, los procesos de comunicación, transporte e intercambio entre los países, las ciudades y las personas, pueden favorecer la transmisión de enfermedades de potencial epidémico y otros riesgos potenciales para la salud humana.

Componentes:



**Ministerio de Salud  
y Protección Social**  
República de Colombia



Mayo de 2012

- A. Emergencias en Salud Pública
- B. Eventos transmisibles en Salud Pública